

Ventajas socios ArteSOSlidario

1. Descuentos fiscales de un 80% en el IRPF de los primeros 250€ y el 40% en el resto de la cuota como socio. Ej: Con una cuota anual de 100€, hacienda devolvería 80 € en la próxima declaración de la renta.
2. Descuentos en la adquisición de obras en ArteSOSlidario en función de la cuota anual aportada: cuotas 119 € o menos descuento del 15%, cuotas de 120-239 € descuentos del 25%, cuotas ≥ 240 € descuentos del 35%.
3. Adquisición de todos los productos producidos por ArteSOSlidario a precio de coste, y descuentos en la adquisición de productos y/o servicios en tiendas especializadas de arte y/o cultura.
4. Descuentos adicionales de un 10% en la adquisición de obras por cada nuevo socio que se traiga a la Asociación (hasta un máximo acumulado del 70%).
5. Formación a través de talleres online y presenciales, charlas, ponencias, cursos.
6. Asesoramiento y ayuda sobre técnicas y materiales artísticos, en la preparación de archivos para imprimir tanto fotográficos como de otras artes digitales, en el diseño y ejecución de creatividades para proyectos personales de difusión y emprendimiento, etc.
7. Ayuda con la gestión de redes sociales a través de formación puntual, difusión y/o gestión de las mismas.
8. ArteSOSlidario se reserva el derecho de variar estas normas internas de funcionamiento.

Nota: Para hacer efectivas estas ventajas los socios deberán tener al día el pago de sus cuotas y pueden ser necesarios aportes adicionales (siempre por debajo del precio de mercado) según el trabajo involucrado en las mismas.

***“Por un mundo mejor, más solidario y sostenible,
con el arte y la cultura como herramientas”***

